

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O
ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: AZUAY NUEVO MILENIO (ANUMIL) S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 6588

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓ / GERENTE

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S. DE R.L. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: CALLE 54, MARBELLA. PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho
país

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓ (Director / Representante Legal)

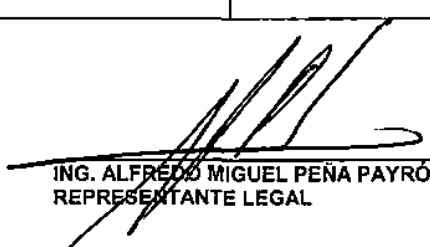
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

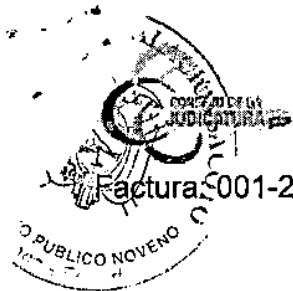
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 010153283-8

DOMICILIO: CALLE MANUEL J. CALLE NO. 2.92

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos completos	Estado civil y nombre del cónyuge	Nacionalidad	Dirección del domicilio actual
1	LONG BEACH INVESTMENTS LLC.		Estadounidense	1500 San Remo Avenue; suite 125. Coral Gables, Florida 33146
2	AMSTERDAM INVESTMENTS LLC.		Estadounidense	1500 San Remo Avenue; suite 125. Coral Gables, Florida 33146
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				


ING. ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓ
REPRESENTANTE LEGAL



Factura 001-200-000024448



20160101009D01328

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160101009D01328

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0101532638, REPRESENTANDO A AZUAY NUEVO MILENIO ANUMIL S.A. en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. CUENCA, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (15:39).

ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRO
CÉDULA 0101532638

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

